



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2020-00229	Ejecutivo mínima cuantía	Raúl Gossain Sierra	Ana María Assis Janna y Rogeife Esther Montaña López	Traslado recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 101 N°1 CGP)

DESEFIJACIÓN: 5:00 PM, VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario